



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 115242901

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 20 de diciembre de 1989

Número 118

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

#### **DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del manantial y arroyo Guismarín, municipio de Villa Guerrero, Méx.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Comisión Nacional del Agua.—Subdirección General de Administración del Agua.—Expediente: 201/411 2/725 2/55670.

#### DECLARACION NUMERO 144

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comisión Nacional del Agua, las aguas del manantial y arroyo Guismarín, en el municipio Villa Guerrero, Estado de México, tienen las siguientes características:

**MANANTIAL GUISMARIN.**—Sus aguas afloran espontáneamente a 650 metros aproximadamente al Noroeste del Centro del Poblado de Villa Guerrero, son de régimen permanente, son aprovechadas en uso de riego durante el estiaje, en época de lluvia los excedentes escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo del mismo nombre.

**ARROYO GUISMARIN**—Sus aguas se originan de las excedencias del manantial del mismo nombre, son de régimen intermitente y escurren en cauce de bien definido, siguen un rumbo Suroeste, recorren una longitud total aproximada de 1,500 metros, afluyen por la margen izquierda al arroyo Los Sabinos, que forma parte integrante de la cuenca del río Balsas que se encuentra determinado de Propiedad Nacional, mediante declaratoria No. 20 de 16 de octubre de 1944, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de diciembre del mismo año.

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refieren al párrafo quinto, del artículo 27 Constitucional; artículo 5o. fracciones V y VIII, y 6o. fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 17, fracción XXIII de la ley antes invocada, 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso conforme a lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio de la Ley Federal de Aguas, 1o. 2o. fracción IV, 3o. fracción I, 4o. y Tercero Transitorio del Decreto de creación de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTOS

**NORMA NAVARRO PEREZ** por su propio derecho promueve en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México y bajo el expediente número 1458/89, diligencias de jurisdicción voluntaria, inmatriculación promovidas, respecto del terreno ubicado en calle Vicente Guerrero No. 444 en Santa Clara, Estado de México y denominado "Chahuatenco", con una superficie de 312.18 m<sup>2</sup> y al norte: 7.91 m colinda con calle V. Guerrero; al sur: 6.53 m colinda con Pomposo Maya; al oriente: 40.30 m colinda con A. Alba Agustín Flores y Francisco Flores; al poniente: 40.30 m colinda con Eduardo Navarro Frías, para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., Ecatepec de Morelos México, quince de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

4427—22, noviembre, 6 y 20 diciembre.

**MANUEL NAVARRO FRIAS** por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México y bajo el expediente número 1457/89, diligencias de jurisdicción voluntaria, inmatriculación promovida por Manuel Navarro Frías, respecto del terreno ubicado en calle V. Guerrero No. 444 en Santa Clara Coahuila, Estado de México, y denominado "Chahuatenco", con superficie de 271.21 m<sup>2</sup> y al norte: 7.91 m colinda con calle V. Guerrero; al sur: 6.53 m colinda con José Luis González; al oriente: 40.30 m colinda con Eduardo Navarro Frías; al poniente: 40.30 m colinda con esquina I. Manuel Altamirano.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México, trece de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

4427.—22, noviembre, 6 y 20 diciembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

## EMPLACese A FILADELFO MARTINEZ VARELA

**J. SOCORRO VARELA VERA** bajo el expediente marcado con el número 45/89, promueve ante este juicio ordinario civil sobre nulidad del juicio de inmatriculación de inmueble, en contra de **FILADELFO MARTINEZ VARELA**, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor procédase a emplazar a **FILADELFO MARTINEZ VARELA** por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio para oír notificaciones en esta población con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía haciendo las últimas notificaciones aun las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor. Se expiden los presentes en Sultepec, México, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

4513.—28 noviembre, 8 y 20 diciembre.

## SUMARIO:

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

**DECLARATORIA** de propiedad nacional de las aguas del manantial y arroyo Guisamarín, municipio de Villa Guerrero, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 4427, 4513, 4742, 4751, 4745, 4749, 4752, 4744, 4755, 4759, 4760, 4519, 4527, 4700, 4693, 4694, 4667, 4785, 4790, 4843, 4844, 4845, 4846, y 4850.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4750, 4741, 4865, 4847, 4787, 4747, 4851, 4853, 4855, 4857, 4859, 4861, 4863, 4852, 4854, 4856, 4858, 4860, 4862, 4864, 4746, 4848, y 4849.

(Viene de la primera página)

16 de enero de 1989, así como en los artículos 35, 36, 37, 38 y Tercero Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, se declara que son Propiedad Nacional, las aguas del manantial y arroyo Guisamarín, lo mismo que su cauce y zonas federales, en la extensión que fija la ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales del cauce y zonas federales de las citadas corrientes, contarán con un plazo de noventa días a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, las solicitudes que en su caso correspondan en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., 17 de noviembre de 1989.—El Director General de la Comisión Nacional del Agua, **Fernando J. González Villarreal**.—Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 14 de diciembre de 1989).

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente 1691/1989, PEDRO MALVAEZ COLIN promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión, que dice tener sobre terreno agrícola de forma irregular, el cual se encuentra ubicado en domicilio conocido en el pueblo de "El Paredón", municipio de Almoloya de Juárez, México; norte: 630.25 m con Donaciano Arriaga Sánchez; sur: tres líneas, la primera de oriente a poniente en 410.63 m con Odilón Vázquez Carmona, la segunda quiebra de sur a norte en 47.30 m con Enriqueta Sánchez Nieto y la tercera de oriente a poniente en 223.00 m con Enriqueta Sánchez Nieto; oriente: 157.24 m con José Gómora Solís; poniente: 138.57 m con Maximino Montes de Oca Sánchez. Superficie: 1006.56.30 metros cuadrados. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en esta ciudad, dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 4742.—12, 15 y 20 diciembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALIE

## EDICTO

Expediente No. 996/989, ALEJANDRO GONZALEZ MORENO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, sobre un inmueble con casucha, que se encuentra ubicado en la avenida Morelos No. 113 en el municipio de Capulhuac, México, distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.95 m y colinda con Jorge Jiménez; al sur: 26.00 m y colinda Roberto Palomares; al oriente: 21.50 m y colinda con Jorge Jiménez; al poniente: 21.00 m y colinda avenida Morelos

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle México, a 5 de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica. 4751.—12, 15 y 20 diciembre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Primera Secretaria.

En los autos del expediente número 1111/87, juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE ALVAREZ OVANDO, en contra de GUILLERMO LOPEZ SOAUSA y FELIPE CASTILLO, se señalaron las diez horas del día quince de enero de mil novecientos noventa, para que tenga verificativo la primera almohada de remate de: inmueble consistente en un terreno con casahabitación ubicada en el fraccionamiento Casa Blanca en la calle de Clavel, número 251, Metepec, México, con una superficie de 160 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16 m con lote 10; al sur: 16 m con lote 12; al oriente: 10 m con propiedad particular; al poniente: 10 m con la calle Clavel. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en el volumen 221, libro primero, sección primera, fojas 108, partida 429-94)

Se expide para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo servir de base y postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de veintidós millones ochocientos cuarenta mil pesos), convocándose postores. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 4745.—12, 15 y 20 diciembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En el expediente número: 2695/89-2, la señora FLORA IBANEZ NAVA promovió por su propio derecho diligencias de información ad perpetuum respecto del terreno denominado Villa Gómez en Coatepec Huixquilucan, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.00 colinda con el ejido de San Cristóbal Texcalucan, al sur: 94.60 colinda con Urbano Méndez; al oriente: 174.00 colinda con el mismo poseedor; al poniente: 120.00 colinda con Feliciano Nava; con una superficie de..... 13,275.10 metros cuadrados; respecto al terreno denominado Caxmoxcoy en San Bartolomé Coatepec del Trejo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.50 colinda con el ejido de San Cristóbal Texcaluca; al sur: 23.50 colinda con carretera Huixquilucan-Río Hondo; al oriente: 28.00 colinda con Lauro Moreno Jiménez; al poniente: 27.00 colinda con Gabino Ibáñez; con una superficie de 645.00 metros cuadrados; respecto del terreno denominado Caxmoxcoy en Trejo San Bartolomé Coatepec Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte colinda con Marcelino Nava Alanís, con 79.00; al sur: 182.00 colinda con Silverio Ibáñez; al oriente: 129.00 colinda con Camilo Roque; al poniente: 90.00 colinda con Gabino Ibáñez; con una superficie de 12,994 metros cuadrados; haciéndole un llamado a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta localidad. Se expiden a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Srío. de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 4749.—12, 15 y 20 diciembre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaria.

PETRA VENEGAS VDA DE GUTIERREZ

FERNANDO ZARCO SERRANO, en el expediente marcado con el número 305/89, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del inmueble ubicado en Ocotitlán, Metepec, México, en la calle Morelos No. 28, con una superficie 282.00 m<sup>2</sup>, que tiene tres piezas de adobe cubiertas de teja que mide 23.50 m de norte a sur por 12.00 m de oriente a poniente y colindancias: al norte: 12.00 m con José Alarcón; al sur: 12.00 m; al oriente: 23.50 m con calle de José Ma. Morelos; al poniente: 23.50 m con Elena Zarco Serrano. Ignorando su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días comparezca a este juzgado a contestar la demanda contados a partir de la última publicación de este edicto previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones quedando en la secretaria las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsiguientes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en el Estado de México, y algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado e presente en la ciudad de Toluca, México a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 4752.—12, 15 y 20 diciembre,

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

Expediente número 686/89

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTOS

Expediente número 687/89.

Que en los autos del expediente 687/89, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, promovidas por VICTOR y NOE de apellidos URRESTI MENDOZA, del predio urbano con construcción denominado "Taponitas", ubicado en Axapusco, distrito de Otumba, México, que mide y linda; al norte: 39.75 m con Bruno Roldán; al sur: 39.75 m con calle; al oriente: 50.00 m con Salvador Ramírez Coronel y al poniente: 50.00 m con Juan Pablo Urresti Coronel, con superficie de 1,987.50 m<sup>2</sup>.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, Méx., a 4 de diciembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.  
4744.—12, 15 y 20 diciembre.

Expediente número 685/89.

Que en los autos del expediente 685/89, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, promovidas por PEDRO ESPINOSA GARCIA, del predio urbano con construcción, denominado "Tepetatal", ubicado en San Marcos, municipio y distrito de Otumba, México, que mide y linda; al norte: 88.00 m con Asunción Roldán Gutiérrez; al sur: 82.00 m con camino; al oriente: 16.00 m con Brigida Espinosa García y al poniente: 35.00 m con camino con superficie de 1,083.75 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, Méx., a 4 de diciembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.  
4744.—12, 15 y 20 diciembre.

Expediente número 629/89.

Que en los autos del expediente 629/89, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, promovidas por CIRA MONTIEL CABRERA, del predio denominado urbano "Sin Nombre", ubicado en San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, que mide y linda; al norte: 8.00 m con avenida Morelos; al sur: 8.00 m con Pedro Francisco Meléndez; al oriente: 26.00 m con Martín Carreón y al poniente: 26.00 m con Juan Sánchez Galindo, con superficie de 208.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, Méx., a 4 de diciembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.  
4744.—12, 15 y 20 diciembre.

Expediente número 688/89.

Que en los autos del expediente 688/89, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, promovidas por ROSA MARIA URRESTI MENDOZA, del predio denominado "Miltenco", ubicado en Axapusco, distrito de Otumba, México, que mide y linda; al norte: 20.00 m con Albino Ramírez; al sur: 20.00 m con Lucio Duval Figueroa; al oriente: 25.00 m con calle y al poniente: 25.00 m con Lucio Duval Figueroa, con superficie total de 500.00 m<sup>2</sup>.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, Méx., a 4 de diciembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.  
4744.—12, 15 y 20 diciembre.

Que en los autos del expediente 686/89, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, promovidas por Socorro Laguna Pacheco, del predio denominado "La Venta Quinta", ubicado en San Pedro Pozoahuacan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, que mide y linda; al norte: 10.00 m con Guillermina Gómez Alarcón; al sur: 10.00 m con calle 16 de Septiembre; al oriente: 30.00 m con Nicolás Enciso Enciso y al poniente: 30.00 m con Guillermina Gómez Alarcón, teniendo una superficie total de 300.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, Méx., a 4 de diciembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.  
4744.—12, 15 y 20 diciembre.

Expediente número 446/89.

Que en los autos del expediente 446/89, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, promovidas por DOMITILC ADOLFO PACHECO HERNANDEZ, del predio rústico denominado "Barrial", ubicado en Ex-hacienda de Hueyapan, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, México, que mide y linda; al norte: 101.00 m con ejido de Axapusco; al sur: 25.50 m con Camino Real; al oriente: 137.60 m con ejido Axapusco y al poniente: 161.50 m con Luis Herrera y Fidel Pacheco González, con superficie de 9,465.36 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, Méx., a 4 de diciembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.  
4744.—12, 15 y 20 diciembre.

Expediente número 683/89.

Que en los autos del expediente 683/89, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, promovidas por LUIS CALDERON HERRERA, del predio denominado "Sin Nombre", ubicado en la carretera México-Pachuca, kilómetro 34 en San Francisco Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, que mide y linda; al norte: 32.00 m con Domingo Rivero Germán; al sur: 32.00 m con Isidoro Montaña Montesillo; al oriente: 12.00 m con Domingo Germán y al poniente: 12.00 m con carretera México-Pachuca, con superficie de 384.00 m<sup>2</sup>.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, Méx., a 4 de diciembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.  
4744.—12, 15 y 20 diciembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTHILAN

## EDICTO

JOSE AGUILAR RAMIREZ promueve bajo el expediente número 1963/89, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto del terreno ubicado la calle Isidro Fabela, esquina con Filiberto Gómez sin número, Melchor Ocampo cuya denominación de la finca citada es "Vitajalla", mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.27 m. L. con propiedad de Ofelia Escalona Rodríguez antes sucesión de Toribio Rodríguez; al sur: 19.70m con calle Guadalupe Victoria antes Isidro Fabela; al oriente: 11.90 m. L. con calle Jesús Reyes, antes propiedad de Guadalupe Pruneda Martínez; al poniente: 13.80 m. L. con calle Filiberto Gómez; con una superficie total de: 243.95 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, y en el lugar del predio, respectivamente y para que comparezcan los que crean en su derecho mejor y se expiden a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garces.—Rúbrica.  
4755.—12, 15 y 20 diciembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EREN GOMEZ CHAVARO promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, y bajo el expediente número 1873/89, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado El Topote, ubicado en la tercera manzana de la Concepción Jolalban, municipio de Villa de Tepetlaxotoc, de Hidalgo, perteneciente a este distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 59.00 m con Manuela Bravo Viuda de Almeraya; al sur: 59.00 m con Francisco Almeraya Bravo; al oriente: 34.00 m con camino sin nombre; al poniente: 34.00 m con fracción de Francisco Almeraya Bravo; teniendo una superficie aproximada de 2,026.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. C.P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

4759.—12, 15 y 20 diciembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

ERASMO CUANDON DONIZ Y MARÍA CRUZ GOMEZ promueven este H. Juzgado bajo el número de expediente 398/89, diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dicen tener respecto a una fracción de terreno ubicado en la segunda manzana del lugar llamado "El Tejocote", Barrio de la Beñota, municipio de Villa del Carbón, perteneciente a éste distrito judicial de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 54.80 m con camino vecinal; al sur: con dos líneas de 27.00 y 27.80 m con Eulalio Alcantara y Gumerindo Alcantara; al oriente: dos líneas de 40.50 y 35.50 m con camino vecinal y Eulalio Alcantara; al poniente: 70.70 m con Bernabe Hernández Carón, con una superficie aproximada de 2,046.78 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación editados en la ciudad de Toluca, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a éste H. Juzgado.—Doy fe.—El Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4760.—12, 15 y 20 diciembre.

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO:

Señora: CANDIDA PAULINA MIREYA DIAZ GONZALEZ.

En los autos del expediente número 347/89, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por GERARDO MARGARITO LABELA VILCHIS en contra de usted, la C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda que se le formula, apercibida que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Se extiende el presente a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. Reyna Contreras.—Rúbrica.

4519.—28 noviembre, 8 y 20 diciembre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Señor: FRANCISCO OROZCO CERVANTES

La señora MA. SALUD AMBRIZ SANDOVAL, le demanda en el expediente número 709/89, en juicio ordinario civil, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causales la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil Vigente y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero que se edita en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

4577.—28 noviembre, 8 y 20 diciembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

C. TOMASA VALDEZ VAZQUEZ

En el expediente número 129/89, el C. DAVID GARCIA GUZMAN, le demanda en vía ordinaria civil el divorcio necesario y otras prestaciones, argumenta como hechos estar casado con usted, haber procreado una hija y usted abandonó el hogar injustificadamente, el juez del conocimiento admitió la demanda ordenando emplazarla este medio, se le apercibe conforme a derecho, deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir siguiente al que surta efectos última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el término emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación en Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1989.—Doy fe.—C. Secretaría de Acuerdos Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

4700.—8, 20 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**ANTONIO LOPEZ HUERTA**

**ESTHER PORCAYO SANDOVAL**, en el expediente 1305/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 18, manzana 27, colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: norte: 20.50 m con lote 17; al sur: 20.50 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con avenida Rivapalacio; poniente: 10.00 m con lote 3; con superficie de 207.30 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo los posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad; se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica

4693.—8, 20 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**C. TOMAS AGUILAR CRUZ.**

**HERMELINDA VILLANUEVA DE RODRIGUEZ**, en el expediente marcado con el número 1760/988, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 24 de la manzana 72 ubicado en la calle 7 número oficial 187 de la colonia Esperanza de esta ciudad; que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 22; al sur: 15.00 m con lote 24; al oriente: 8.00 m con lote 50; y al poniente: 8.00 m con calle 7; con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4694.—8, 20 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**HECTOR JAVIER CHAVEZ NAVEDA**, en el expediente número 2212/89, promueve diligencias de inmatriculación judicial respecto del siguiente inmueble denominado "El Toro" mejor conocido como Est. Añahuan ubicado en San Mateo Oxtotitlán con domicilio conocido, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 175.90 m con Emilio Bastida, Luciano Hernández y Nicolás Villanueva; al sur: 170.10 m con Timoteo Franco Alarcón y A. Millán; al oriente: ciento setenta y dos ochenta centímetros, noventa y siete centímetros con David Montes de Oca. Al poniente: 25.95 m con camino a la hacienda Atamirano. Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de diez en diez días, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, haciendo saber a quien se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, México, a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Alvarez.—Rúbrica

4667.—6, 20 diciembre, y 5 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

Exp. No. 1503/89, **TRINIDAD HERNANDEZ JALPA** promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado San Jose Axtico, ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, México mide y linda: norte: 58.50 m con carril; sur: 58.50 m con carril; oriente: 385.00 m con José Rojas; poniente: 385.00 m con Isabel Hernández Jalpa; y el predio denominado Capultitla, ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, México mide y linda: norte: 40.00 m con José Rojas; suroeste: 40.00 m con Teofilo Jalpa, noroeste: 15.00 m con carril; suroeste: 15.60 m con carril con una superficie total de 600 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4785.—15, 20 y 26 diciembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

Exp. 1575/89, **FRANCISCO FLORES ALVAREZ** promueve diligencias de información de dominio, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María de las Rosas, Unidad Victoria, perteneciente a este distrito y municipio judicial de Toluca, Méx., mide y linda: norte: 14.49 m con calle María Isabel; sur: 8.48 m con calle María Cristina; oriente: 7.69 m con calles María Cristina y María Isabel, ya que son convergentes; poniente: 15.00 m con propiedad del promovente. superficie aproximada 81.00 m<sup>2</sup>.

El C. Juz. Primero de lo Civil dio entrada a la promoción ordenándose la publicación de los edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación del Estado, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 11 de diciembre de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Primera Secretaría, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

4790.—15, 20 y 26 diciembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

**C. RAMON NURNBERG RODAS**

**ARTURO GARDUÑO RAMIREZ** en el expediente número 2088/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote número 6, de la manzana 41 de la Col. Loma Bonita, de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 5; al sur: 20.00 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con lote 24 y al poniente: 10.00 m con calle sin número, con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4843.—20 diciembre, 3 y 15 enero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**FRANCISCO PANTALEON LEBRANO Y**  
**LUIS GUERRERO CONTRERAS**

**JOSE PANTALEON GUERRERO Y GLORIA PANTALEON GUERRERO**, en el expediente número 2058/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 21 de la manzana 116 de la colonia Maravillas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 20; al sur: 17.00 m con lote 22; al oriente: 12.00 m con calle veintiocho antes veintiseis y al poniente: 12.00 m con lote 7, con una superficie total de dieciocho cuatro metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Cumaro García García.—Rúbrica.  
4844.—20 diciembre, 3 y 15 enero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**EDICTO**

**TEOFILO OSCOY NAJERA**

Bajo el expediente 588/89, los señores **ABDON OSCOY NAJERA, FILIBERTO OSCOY NAJERA, JUAN OSCOY NAJERA Y VICTORIA OSCOY NAJERA** promueven por su propio derecho, un juicio en el cual denuncian la sucesión testamentaria a bienes de **PLACIDO OSCOY BECERRIL**. El ciudadano juez por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, ordenó que se le hiciera la citación a usted, por medio de edictos, haciéndole saber que se le designa tanto a usted, como a los promoventes como los únicos y universales herederos en el testamento público abierto que se exhibe en el escrito de denuncia, haciéndole saber el derecho que tiene para apersonarse en el presente juicio.

Para su publicación por siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Tlaxpan de la Sal, México. Expido los presentes en la ciudad de Tenancingo, México, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legerreta.—Rúbrica.

4845.—20 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Expediente número 1149/89, La C. **GUADALUPE GALVAN COYOTE** promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio respecto de un terreno ubicado en el pueblo de San Mateo Huehuchilpan, municipio de Almoloya de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 86.80 m con terreno propiedad de Adrián Esquivel; al sur: 105.00 m con propiedad de Tomás Victorio; al oriente: 64.42 m con barranca y al poniente: 60.00 m con propiedad de Adrián Esquivel; con una superficie de 5,965.93 m<sup>2</sup>. El objeto es obtener título suptorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, Toluca, México, a 29 de noviembre de 1989. C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

4846.—20, 26 y 29 diciembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

**C. REPRESENTANTE LEGAL DE**  
**BANCO DE LONDRES Y MEXICO, S. A.**

El señor **JOSE LUIS AYALA HUACUJA** ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión), en contra de usted, bajo el número de expediente 1085/89-2, en el que por auto de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole saber asimismo que deberá señalar domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo se le harán conforme a la ley, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Naucalpan, así como en los estrados de este juzgado. Se expiden a los catorce días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Sec. de Acuerdos Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

4950.—20, 28 diciembre y 5 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

Exp. 223/1341/89, **MARCOS QUIROZ TORRES** promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo 294, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda norte: 13.00 m con calle Hidalgo; sur: 9.70 m con Margarito Capula, 3.50 m con Jorge Díaz Leal B.; oriente: 23.80 m con Matilde Bernal Meza; poniente: 15.80 m con Jorge Díaz Leal B. 18.00 m con Jorge Díaz Leal B.; superficie aproximada. 442.78 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 21 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4750.—12, 15 y 20 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

Exp. 1384/89, **BRIGIDA HERNANDEZ VAZQUEZ** promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez s/n., de San Pedro Zultepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda al norte: 11.30 m con Aurelio Aguilar; al sur: 8.00 y 6.20 m con calle Juárez y Juvenal Gómez; al oriente: 24.00 m con calle de Francisco Sarabia; al poniente: 12.00 y 12.00 m con Juvenal Gómez y María Agustina Vázquez; superficie de 506.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., 19 de octubre de 1989.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4741.—12, 15 y 20 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTOS

Exp. 12031/89, CAMILO FARFAN DIAZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, municipio de Zimacantepec, México, mide y linda: norte: 8.90 m con Aurora Jiménez; sur: 8.90 m con calle Vicente Guerrero; oriente: 32.40 m con Leonardo Romero; poniente: 32.40 m con Agustín Díaz Iturbe; superficie aproximada de: 288.36 metros cuadrados

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

Exp. 12026/89, EMILIA GIL LOPEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tepetatal, Santa María Nativitas, municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: norte: 80.00 m con Librado Castillo; sur: 89.50 m con Ma. Hilaria Velazquez y Cirilo Gil; oriente: 60.50 m con Genaro Castillo; poniente: 62.40 m con Cirilo Gil; superficie aproximada de: 5,212.40 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

Exp. 12027/89, JOSE BERMUDEZ ROMERO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Abajo, segunda sección, municipio de Temoaya, México, mide y linda: norte: 28.15 m con Cecilio Bermúdez Romero; sur: 45.00 m con Vicente Cirilo Julián; oriente: 44.65 m con camino público hacia Jiquipilco el Viejo; poniente: 46.35 m con Vicente Cirilo Julián; superficie aproximada de: 1,663.9 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

Exp. 12028/89, SANTIAGO MARTINEZ ALAMILIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en Las Peñas, municipio de Villa Victoria, México, mide y linda al norte: 12.80 m con camino; al sur: dos líneas 5.00 y 7.80 m con Soledad Bueno Martínez; al oriente: dos líneas 11.50 y 9.50 m con Soledad Buenos Martínez; al poniente: 21.00 m con Soledad Bueno Martínez; superficie aproximada: 194.70 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

Exp. 12029/89, EMMA VELAZQUEZ MARIN promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza s/n, municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: norte: 88.65 m con Anastacia García y Marco Antonio Zepeda; sur: 88.65 m con Manuel Valdez Orozco y Gustavo Sánchez; oriente: 10.00 m con calle del Encino; poniente: 12.00 m con calle Venustiano Carranza; superficie aproximada de: 974.30 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

Exp. 12030/89, FIDEL ILAGORRE JIMENEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Zimacantepec, México, mide y linda: norte: 13.00 m con Epifanio Ilagorre Jiménez; sur: 13.00 m con Flvira Ilagorre Jiménez; oriente: 20.00 m con Dolores Vda. de Martínez; poniente: 20.00 m con Evira Arce Pacheco; superficie aproximada: 260.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

Exp. 9914/89, MIGUEL MARTINEZ VALDEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Independencia s/n, colonia Guadalupe, municipio de Almoloya de Juárez, Méx., mide y linda: norte: 18.30 m con Leopoldo Estrada; sur: 18.30 m con prolongación Independencia; oriente: 37.67 m con Armando Estrada Dávila; poniente: 37.40 m con callejón sin nombre, superficie aproximada de: 686.89 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2<sup>a</sup> de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
EDICTOS

Exp. 773/89, BENJAMIN GARCIA MIRELES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Dos Caminos, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, Méx., mide y linda: norte: 42.00 m con herederos de Paulino Cipriano; sur: 71.10 m con camino zanja medianera; oriente: 143.50 m con herederos de Encarnación Romero; poniente: 201.00 m con zanja grande; superficie aproximada de: 7,228.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

Exp. 774/89, BENJAMIN GARCIA MIRELES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n, Santa María Tetitla, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 90.90 m con María Pérez; sur: tres líneas de 65.00, 10.00 y 14.00 m con camino 5 de Mayo; oriente: 8.70 m con María Pérez; poniente: dos líneas de 4.70 y 13.50 m con Victoria Pliego; superficie aproximada: 1,265.33 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

Exp. 780/89, DOLORES VARGAS VDA. DE ANZALDO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido s/n., barrio de Santiago, municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: norte: 15.50 m con acceso de circulación; sur: 15.50 m con Emilia Ramírez; oriente: 10.00 m con Florencia Anzaldo V., poniente: 10.00 m con Simona Anzaldo Vargas; superficie aproximada de: 155.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

Exp. 779/89, MA DEL CARMEN GASPAR CARMONA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma Tetilla, municipio de Otzolotepec, Méx., denominado "La Palma", mide y linda: norte: 121.50 m con J. Guadalupe Suárez; sur: 105.40 y 16.00 m con Santos Gaspar; oriente: 12.20 m con J. Guadalupe Suárez y 4.40 m con Santos Gaspar Carmona; poniente: 15.65 m con zanja medianera y Juan Castaño; superficie aproximada de: 1844.71 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

Exp. 778/89, GUMESINDO CASTILLO PATONI promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Industria No 18, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, México, mide y linda: norte: 268.20 m con José Albarrán; sur: 268.20 m con Rosa Lechuga; oriente: 14.90 m con calle Industria; poniente: 14.90 m con Tomás Macario; superficie aproximada de: 4,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

Exp. 777/89, JUAN MONTES RAMÍREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma San Pedro, Las Trojes, municipio de Otzolotepec, México, mide y linda: norte: 15.32 m con José Flores Montes; sur: 15.32 m con camino real; oriente: 150.00 m con Eufemio Montes; poniente: 150.00 m con Antonio Lugo; superficie aproximada de: 2,295.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

Exp. 776/89, ERNESTINA MARTÍNEZ ROMERO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Florida, San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 12.20 m con Agustín Martínez; sur: 12.20 m con José Martínez Esquivel; oriente: 25.00 m con José Martínez Esquivel; poniente: 25.00 m con camino vecinal; superficie aproximada: 305.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

## REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTOS

Exp. 189,795/89, SANTIAGO SERRANO CERINO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Airud Viejo", del municipio de Calimaya, México, mide y linda: norte: 38.60 m con Samuel Tarango Padilla; sur: 49.00 m con barranca del Chapitel; oriente: 90.50 m con Ricardo Hernández Becerra; poniente: 80.00 m con Amalia Gómora; superficie aproximada de: 3,733.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

Exp. 197/1175/89, SANTIAGO SERRANO CERINO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Doña Tacbita, municipio de Calimaya, México, mide y linda: norte: 37.20 m con Angela y Esthela Hernández; sur: 38.30 m con Antonio Hernández; oriente: 95.70 m con Francisco Escamilla Zarza; poniente: 93.30 m con Engelberto González M. y Enrique Mendoza; superficie aproximada de: 3,567.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

Exp. 192/1176/89, ALICIA GARCÍA RIVERA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No 15, San Pedro Zictepec, municipio Tenango del Valle, Méx., mide y linda al norte: 7.77 m con Tomasa Rivera Vda. de García; al sur: 7.77 m con calle Cuauhtémoc; al oriente: 19.07 m con Amelia Montoya de Ceballos; al poniente: 19.07 m con Manuela García Vda. de Arcinero; superficie aproximada de: 148.18 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

Exp. 188/794/89, SANTIAGO SERRANO CERINO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. terreno denominado "Milpa de don Luis", municipio de Calimaya, México, mide y linda: norte: dos líneas de 51.00 y 39.50 m con Juan Zarza y Samuel Tarango Padilla; sur: 95.00 m con barranca del Chapitel; oriente: 88.50 m con Amalia Gómora; poniente: 103.00 m con sucesión de Bernabé Vargas; superficie aproximada de: 9,071.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

Exp. 199/1217/89, ANAMELYLINA MUCIÑO CUENCA promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 54, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, México, mide y linda: al norte: 54.00 m con Froylán Muciño Gómez; al sur: dos líneas de: 44.00 y 4.60 m con Alberto Muciño Estrada y calle 5 de Mayo; al oriente: 30.00 m con Alberto Muciño Estrada; al poniente: dos líneas de 29.00 y 3.80 m con calle 5 de Mayo, superficie aproximada de: 1550.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

Exp. 198/1174/89, JORGE GUTIERREZ GONZALEZ promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Isabel la Católica y Bolívar s/n., Santa Ma. Nativitas, municipio Calimaya, Méx., mide y linda: al norte: dos líneas de 20.15 y 4.35 m con calle Isabel la Católica y Pablo López; al sur: 24.00 m con calle La Retana, al oriente: 31.00 m con calle Bolívar; al poniente: dos líneas de 16.70 y 20.30 m con Tomás Torres y Pablo López; superficie aproximada de: 666.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

Exp. 1283/89, MARGARITA CARBAJAL ARELLANO promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Reforma s/n., San Pedro Tlanisco, municipio de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 18.20 m con Martina Carvajal Trujillo y sucesores de la señora Juana Pedrosa Hernández; sur: 17.50 m con escuela primaria Lic. Benito Juárez; oriente: 15.10 m con Martín González; poniente: 15.10 m con calle Reforma; superficie aproximada de: 269.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a ocho de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4865.—26, 26 y 29 diciembre.

Exp. 1282/89, MANUEL TORRES ZENON promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Panteón", San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 30.00 m con Refugio Estrada Miranda; sur: 30.00 m con Alicia Molina; oriente: 30.00 m con Refugio Estrada Miranda; poniente: 30.00 m con camino, superficie aproximada de: 900.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle Méx., a ocho de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO EDICTOS

Exp. 1185/89, FILEMON ARROYO PEDRAZA promueve inmatriculación administrativa sobre el predio ubicado en el municipio de Ozolapan, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 376.00 m con Antonio Benítez; sur: 380.00 m con un río; oriente: 465.00 m con Aldegunda Pérez Cruz; poniente: 520.00 m con Rafael Mondragón Benítez; superficie aproximada de: 26-25-75 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 30 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

Exp. 1184/89, ANDRÉS BENITEZ HERNANDEZ y MA. LUISA SOTO DE BENITEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el predio ubicado en calle Fray Servando s/n., municipio de Ozolapan, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 16.50 m con Fidel Delgado de Paz; sur: 17.50 m con Arturo Sánchez Jaimes, oriente: 47.00 m con Feliciano Tinoco Velázquez; poniente: 53.50 m con calle de su ubicación; superficie aproximada de: 854.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 30 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4865.—20, 26 y 29 diciembre.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTO

Expediente No. 1394/89, LILIA SANCHEZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble ubicado en calle sin nombre s/n colonia 19 de agosto de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 8.75 m con calle sin nombre; sur: 8.75 m con Fausta Rodríguez; oriente: 7.50 m con Angela Sánchez Rodríguez y poniente: 7.50 m con Fausta Rodríguez. Superficie terreno 65.50 m<sup>2</sup>. Superficie construida 112.00 m<sup>2</sup>. planta baja y planta alta.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4847.—20, 26 y 29 diciembre.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA EDICTO

Exp. 1120/89, ENRIQUE SANTANA MORALES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Atarasquillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 19.10 m con Carmen García; sur: 26.00 m con calle Reforma; oriente: 44.65 m con Agustín Morales; poniente: 59.20 m con Agustín Fernández.

Superficie aproximada de: 1,006.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 3 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4787.—15, 20 y 26 diciembre.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA EDICTO

Exp. 1184/89, JOSE ALCANTARA ORTEGA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio de San Isidro, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., que mide y linda: norte: 25.00 m con zanja del ejido Buenavista; sur: 33.00 m con Jacinto Ramírez; oriente: 37.00 m con Bruno Sánchez; poniente: 51.00 m con Juan Ramírez Rodríguez; superficie: 1,571.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., seis de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4747.—12, 15 y 20 diciembre.

**FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA CUMBRES,****S. A. de C. V.**

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

Reg. Fed. de Caus. FCC-751231-MR-1-501

Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 13 de diciembre de 1983, se acordó la disminución del Capital Social de la Sociedad denominada "FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA CUMBRES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Al mismo tiempo se acordó reformar la cláusula Sexta de su escritura constitutiva.

Se hace la presente publicación para cumplir con lo preceptuado en el artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**C.P. Alfonso Roldán Tapia.—Rúbrica.**

Representante Legal.

4357.-20 diciembre.

Al mismo tiempo se acordó reformar la cláusula Sexta de su escritura constitutiva.

Se hace la presente publicación para cumplir con lo preceptuado en el artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**C.P. Alfonso Roldán Tapia.—Rúbrica.**

Representante Legal.

4857.-20 diciembre.

**RESIDENCIAS ARQUITECTONICAS, S. A.**

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

Reg. Fed. de Caus. RAR-550224-QK-0-001

Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 30 de diciembre de 1983, se acordó la disminución del Capital Social de la Sociedad denominada "RESIDENCIAS ARQUITECTONICAS", SOCIEDAD ANONIMA.

Al mismo tiempo se acordó reformar la cláusula Sexta de su escritura constitutiva.

Se hace la presente publicación para cumplir con lo preceptuado en el artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**C.P. Alfonso Roldán Tapia.—Rúbrica.**

Representante Legal.

4859.-20 diciembre.

**PARQUES RESIDENCIALES Y DEPORTIVOS, S. A.**

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

Reg. Fed. de Caus. PRD-731160-NR-3-001

Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 13 de diciembre de 1983, se acordó la disminución del Capital Social de la Sociedad denominada "PARQUES RESIDENCIALES Y DEPORTIVOS" SOCIEDAD ANONIMA.

Al mismo tiempo se acordó reformar la cláusula Sexta de su escritura constitutiva.

Se hace la presente publicación para cumplir con lo preceptuado en el artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**C.P. Alfonso Roldán Tapia.—Rúbrica.**

Representante Legal.

4853.-20 diciembre.

**RESIDENCIAS MODERNAS, S. A.**

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

Reg. Fed. de Caus. RMO-630305-BD-1-001

Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 13 de diciembre de 1983, se acordó la disminución del Capital Social de la Sociedad denominada "RESIDENCIAS MODERNAS" SOCIEDAD ANONIMA.

Al mismo tiempo se acordó reformar la cláusula Sexta de su escritura constitutiva.

Se hace la presente publicación para cumplir con lo preceptuado en el artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**C.P. Alfonso Roldán Tapia.—Rúbrica.**

Representante Legal.

4861.-20 diciembre.

**PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN****ARAGON, S. A.**

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

Reg. Fed. de Caus. PHS-690610-US-7-001

Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 13 de diciembre de 1983, se acordó la disminución del Capital Social de la Sociedad denominada "PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON", SOCIEDAD ANONIMA.

Al mismo tiempo se acordó reformar la cláusula Sexta de su escritura constitutiva.

Se hace la presente publicación para cumplir con lo preceptuado en el artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**C.P. Alfonso Roldán Tapia.—Rúbrica.**

Representante Legal.

4855.-20 diciembre.

**RESIDENCIAS ARQUITECTONICAS, S. A.**

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

Reg. Fed. de Caus. RAR-550326-QK-0-001

Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 30 de diciembre de 1982, se acordó la disminución del Capital Social de la Sociedad denominada "RESIDENCIAS ARQUITECTONICAS" SOCIEDAD ANONIMA.

Al mismo tiempo se acordó reformar la cláusula Sexta de su escritura constitutiva.

Se hace la presente publicación para cumplir con lo preceptuado en el artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**C.P. Alfonso Roldán Tapia.—Rúbrica.**

Representante Legal.

4863.-20 diciembre.

**RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S. A.**

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

Reg. Fed. de Caus. RBI-741001-TT4001

Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 13 de diciembre de 1983, se acordó la disminución del Capital Social de la Sociedad denominada "RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO" SOCIEDAD ANONIMA.

FRACIDIMARRA Y CONTRATORA LUMBRES, S. A.

ESTADO DE CONTABILIDAD.

AL: 31 DE DICIEMBRE DE 1988

<b>A C T I V O</b>		<b>P A S I V O</b>	
CIRCULANTE		A PLAZO MENOR DE UN AÑO	
CAJAS Y BANCOS	130,954,862	ACREEDORES	140,010
CHEQUES POR COBRAR A CLIENTES	38,896,840	S U M A	140,010
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	21,440,279		
OTROS DEUDORES	125,398		
INVENTARIO TERRENOS	26,775,532		
S U M A	43,664,013		
OTROS ACTIVOS		S U M A E L P A S I V O	
INVERSIONES EN VALORES	130,127,004	C A P I T A L C O N T A B L E	
S U M A	130,127,004	140,010	
-----		CAPITAL SOCIAL	
		18,235,000	
		RESERVA LEGAL	
		3,197,350	
		RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORE	
		65,843,851	
		RESULTADO DEL EJERCICIO	
		1,038,851	
		UTIL (PERDIDA) DEL PERIODO	
		86,392,975	
		S U M A	
		86,392,975	

4852.—20 diciembre.



C.P. ALFONSO ROLDAN TAPIA

S U M A E L A C T I V O	86,522,991	S U M A D E L P A S I V O Y C A P I T A L	86,522,991
-------------------------	------------	---	------------

PARQUES RESIDENCIALES Y DEPORTIVOS S. A.

ESTADO DE CONTABILIDAD.

AL: 31 DE DICIEMBRE DE 1988

<b>A C T I V O</b>		<b>P A S I V O</b>	
CIRCULANTE		A PLAZO MENOR DE UN AÑO	
CAJAS Y BANCOS	319,446,315	IMPUESTOS POR PAGAR	536,959
CHEQUES POR COBRAR A CLIENTES	301,326,849	ACREEDORES	13,528,810
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5,607,309	DOCUMENTOS POR PAGAR	13,151,098
OTROS DEUDORES	68,941,584	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	981,182,749
INVENTARIO TERRENOS	104,383,433	S U M A	999,359,586
S U M A	799,705,490		
OTROS ACTIVOS		D I F E R I D O	
INVERSIONES EN VALORES	756,876,405	INTS POR DEVENGAR SOBRE VENTAS	
VALORES	2,060,828	10,244,742	
S U M A	758,937,233	S U M A	
		10,244,742	
-----		S U M A E L P A S I V O	
		C A P I T A L C O N T A B L E	
		1,009,604,328	
		CAPITAL SOCIAL	
		300,000	
		RESERVA CAPITAL SOCIAL N APLIC.	
		600,000,000	
		RESERVA LEGAL	
		2,143,417	
		RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORE	
		459,498	
		UTIL (PERDIDA) DEL PERIODO	
		1,154,748,978	
		S U M A	
		558,251,385	

4854.—20 diciembre.



C.P. ALFONSO ROLDAN TAPIA.

S U M A E L A C T I V O	1,567,855,713	S U M A D E L P A S I V O Y C A P I T A L	1,567,855,713
-------------------------	---------------	---	---------------

PRUM HABIT. SAN JUAN DE HERGON. S. A.  
ESTADO DE CONTABILIDAD.  
AL: 31 DE DICIEMBRE DE 1988

**A C T I V O**

CAJA Y BANCOS	468,416,477
DEBITOS POR COBRAR A CLIENTES	886,306,739
DEBITOS CUENTAS POR COBRAR	39,349,018
DOCUMENTOS POR COBRAR	16,811,209
DEBITOS LEAS	44,620,389
INVENTARIO TERRENOS	1,407,054,973
INVENTARIO CASAS	1,024,020,156
<b>S U M A</b>	<b>3,944,679,560</b>
<b>GRUPO DE CONTIVOS</b>	
INVERSIONES EN VALORES	144,286,937
<b>S U M A</b>	<b>233,236,049</b>
<b>S U M A</b>	<b>377,522,986</b>
<b>BIENES MUEBLES (NETO)</b>	
OTROS ACTIVOS FIJOS (NETO)	100,168,654
<b>S U M A</b>	<b>100,168,653</b>

**P A S I V O**

<b>A PLAZO MENOR DE UN AÑO</b>	
IMPUESTOS POR PAGAR	6,891,057
ACREEDORES	354,581,077
DEPOSITOS POR PAGAR	1,000,000,000
DOCUMENTOS RECIBIDOS EN GARANTIA	322,143,167
PROVISION PARA COSTO CONSTRU	35,903,145
<b>S U M A</b>	<b>2,119,514,446</b>
<b>A PLAZO MAYOR DE UN AÑO</b>	
HIPOTECAS	1,174,253,717
<b>S U M A</b>	<b>1,174,253,717</b>
<b>D I F E R I D O</b>	
INTS POR DEVENGAR SOBRE VENTAS	136,551,766
<b>S U M A</b>	<b>136,551,766</b>
<b>S U M A E L P A S I V O</b>	<b>7,631,774,936</b>
<b>C A P I T A L C O N T A B L E</b>	
CAPITAL SOCIAL	3,210,000
RESERVA LEGAL	1,541,666
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORE	1,705,710
UTIL (PERDIDA) DEL PERIODO	200,713,226
<b>S U M A</b>	<b>7,016,679,773</b>

4856.—20 diciembre.



C.P. ALFONSO ROLDAN TAPIA.

S U M A D E L A C T I V O 4,722,371,199 S U M A D E L P A S I V O Y C A P I T A L 4,423,101,163

RESIDENCIAL BOSQUE DEL LAGO. S. A.  
ESTADO DE CONTABILIDAD.  
AL: 31 DE DICIEMBRE DE 1988

**A C T I V O**

CAJA Y BANCOS	73,784,168
DEBITOS POR COBRAR A CLIENTES	818,023,832
DEBITOS CUENTAS POR COBRAR	307,661,257
DOCUMENTOS POR COBRAR	676,008
DEBITOS LEAS	4,243,254
INVENTARIO TERRENOS	820,234,083
INVENTARIO CASAS	329,742,880
<b>S U M A</b>	<b>2,914,426,282</b>
<b>GRUPO DE CONTIVOS</b>	
INVERSIONES EN VALORES	170,892,554
<b>S U M A</b>	<b>18,299,907</b>
<b>S U M A</b>	<b>181,192,461</b>
<b>BIENES MUEBLES (NETO)</b>	
OTROS ACTIVOS FIJOS (NETO)	526,310
<b>S U M A</b>	<b>526,310</b>

**P A S I V O**

<b>A PLAZO MENOR DE UN AÑO</b>	
IMPUESTOS POR PAGAR	60,200
ACREEDORES	406,753,533
DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	439,708,050
PROVISION PARA COSTO CONSTRU	764,248,500
<b>S U M A</b>	<b>1,531,278,673</b>
<b>D I F E R I D O</b>	
INTS POR DEVENGAR SOBRE VENTAS	169,560,766
<b>S U M A</b>	<b>169,560,766</b>
<b>S U M A E L P A S I V O</b>	<b>1,700,840,439</b>
<b>C A P I T A L C O N T A B L E</b>	
CAPITAL SOCIAL	30,000,000
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORE	40,045,960
UTIL (PERDIDA) DEL PERIODO	1,265,658,659
<b>S U M A</b>	<b>1,535,304,619</b>

4858.—20 diciembre.

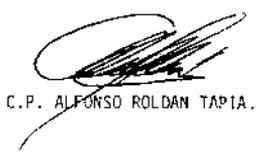


C.P. ALFONSO ROLDAN TAPIA.

S U M A D E L A C T I V O 3,096,143,053 S U M A D E L P A S I V O Y C A P I T A L 3,096,143,034

RESIDENCIAS ARQUITECTONICAS, S. A.  
ESTADO DE CONTABILIDAD  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>			<b>A PLAZO MENOR DE UN AÑO</b>	
CHEQUES		11,363,569	ACREEDORES	543,857
CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES		663,537	S U M A	543,857
INVENTARIO TERRENOS		1,627,583		
S U M A		9,062,449		
<b>OTROS ACTIVOS</b>			<b>DIFERIDO</b>	
OTROS		313,081	UTIL X PERILIZAC MYS REUNO/80	58,435
S U M A		313,081	S U M A	58,435
			<b>S U M A DEL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>8,743,369</b>
			<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
			CAPITAL SOCIAL	500,000
			RESERVA LEGAL	100,000
			RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	2,000,000
			UTIL X PERILIZAC MYS REUNO/80	58,435
			S U M A	8,743,369
<b>S U M A EL ACTIVO</b>	<b>8 743,369</b>	<b>S U M A DEL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>8,743,369</b>	



C.P. ALFONSO ROLDAN TAPIA.

4860.—20 diciembre.

RESIDENCIAS ARQUITECTONICAS, S. A.  
ESTADO DE CONTABILIDAD  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>			<b>A PLAZO MENOR DE UN AÑO</b>	
CHEQUES		6,585,705	IMPUESTOS POR PAGAR	148,450
CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES		84,152,122	ACREEDORES	114,500,267
CHEQUES		131,015,521	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	379,144,301
OTROS DEBITOS		124,738,457	S U M A	722,866,654
INVENTARIO TERRENOS		24,362,281		
INVENTARIO CASAS		7,156,528		
S U M A		333,899,624		
<b>OTROS ACTIVOS</b>			<b>DIFERIDO</b>	
OTROS		321,201,463	UTIL X PERILIZAC MYS REUNO/80	75,140,504
S U M A		321,201,463	S U M A	75,140,504
			<b>S U M A DEL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>8,743,369</b>
			<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
			CAPITAL SOCIAL	500,000,000
			RESERVA LEGAL	100,000,000
			RESERVA LEGAL	2,000,000
			RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	247,876
			UTIL X PERILIZAC MYS REUNO/80	75,140,504
			S U M A	8,743,369
<b>S U M A EL ACTIVO</b>	<b>851,104,274</b>	<b>S U M A DEL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>851,104,274</b>	



C.P. ALFONSO ROLDAN TAPIA.

4862.—20 diciembre.



## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp. 1169/89, RICARDO BASTIDA ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santa Catarina, Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 16.00 m con lote 11; sur: 10.00 m con calle de V Carranza; oriente: 20.00 m con Juan Lagunas, 20.00 m con Javier Bastida Alvarez, superficie de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., 10 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4741.—12, 15 y 20 diciembre.

Exp. 1166/89, HIPOLITO GARCIA CARDENAS promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 20.00 m con propiedad que se reserva la vendedora; sur: 20.00 m con calle Zapata; oriente: 20.00 m con calle de Villada; poniente: 20.00 m con propiedad que se reserva la vendedora; con una superficie de 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., 10 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4741.—12, 15 y 20 diciembre.

Exp. 1165/89, LEONARDO MARTINEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Morelos s/n, Ixtapan de la Sal, Méx., distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 28.30 m con Leonardo Martínez Sánchez; sur: 28.80 m con Leonardo Martínez Sánchez; oriente: 14.70 m con Alfredo Gardeño Castro; poniente: 14.70 m con Av. Morelos; superficie: 419.68.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., 10 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4741.—12, 15 y 20 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 290/89, C. CIRILO VEGA INIESTA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 75.00 con calle, al sur: 102, 23, 35 con calle; al oriente: 189 con Demetrio Noguez, Fernando Padilla; al poniente: 203 con calle; superficie: 20.805 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 6 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4746.—12, 15 y 20 diciembre

Exp. 291/89, C. BALBINA SANDOVAL DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 16.90 con calle; al sur: 10 con Av. Independencia; al oriente: 33.65 con Norberto Miranda; al poniente: 48.26 con Lilia Lialde de M.; superficie: 409.25 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., diciembre 7 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4746.—12, 15 y 20 diciembre.

Exp. 292/89, C. LILIA LIALDE DE MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 15 10 con J. Jesús y María Archundia; al sur: 14 con Av. Independencia, al oriente: 48 20 con Bibiana Sandoval de M.; al poniente: 39 20 con Susc. Modesta Monroy; superficie: 724 05 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., diciembre 6 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4746.—12, 15 y 20 diciembre.

Exp. 293/89, C. ALFREDO GUERRERO AGUILAR promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 89, 49 con José y Jerónimo Guerrero; al sur: 103 con Manuel Guerrero, al oriente: 82, 100 con Jerónimo Guerrero, al poniente: 223 con Eusebio Guerrero M.; superficie: 2-29-75 Hs.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., diciembre 7 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4746.—12, 15 y 20 diciembre.

Exp. 294/89, C. ALFREDO GUERRERO AGUILAR promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 114 con Antonio Cruz, carretera; al sur: 120 con Nabora Guerrero R.; al oriente: 80, 100 con Leonor Sánchez, José Guerrero; al poniente: 110, 50, 80 con Benito Guerrero, Antonio Cruz; superficie: 21,476 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 7 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4746.—12, 15 y 20 diciembre.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 11

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Que por escritura número seis mil cuatrocienta y cuatro, del volumen ciento veinticuatro de fecha treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve ante mí, el señor CASTO VAZQUEZ COLL, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor LAZARO MUNDO VAZQUEZ FLORES, radicó los autos del expediente número 1800/81, Segunda Secretaría, denunciando ante el C. Juez Quinto de lo Civil de Texcoco, Estado de México, y a efecto de proseguir con la sucesión el albacea con la intervención del suscrito formulará el inventario y avalúos de los bienes de la misma.

A T E N T A M E N T E

Lic. José Enrique Millet Puerto.—Rúbrica.

4848.—20 diciembre y 2 enero.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 9

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Que por escritura número catorce mil cuatrocientos veinticuatro, del volumen número dieciséis ochenta y cinco, de fecha trece de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, otorgada ante mí, los señores MAGDALENA, PATRICIA Y VICTOR FERNANDO, de apellidos MILLET DE FUENTES, radicaron la sucesión testamentaria a bienes de la señora MAGDALENA DE FUENTES DE MILLET, quienes aceptaron la herencia y el tener el cargo de albacea sustituto, a su ravor, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos correspondientes con la intervención del suscrito.

A T E N T A M E N T E

Lic. Fernando Trueba Buenfil.—Rúbrica.

1849.—20 diciembre y 2 enero.